MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 6.243.-

MAT.: APRUEBA PRÓRROGA A CONTRATA SERGIO GONZALEZ FIGUEROA

LAJA, 07 de octubre de 2014.-

VISTOS:

1.- Informe de fecha 02.10.2014, del Sr. JUAN ROCHA GUZMÁN, SECPLAN, con resolución del Sr. Alcalde (S);

2.- Decreto Alcaldicio Nº 4.182 de fecha 07.07.2014 que aprueba nombramiento a contrata de Sergio González Figueroa.

3.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O:

1.- APRUÉBASE prórroga de nombramiento como Funcionario Municipal a Contrata, asimilado a Grado 10º E.M., Escalafón Profesionales, al Sr. SERGIO GONZALEZ FIGUEROA, Cédula de Identidad Nº Arquitecto, para cumplir funciones en la SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN.

2.- ESTABLÉZCASE que el presente nombramiento será a contar del 08.10.2014 al 31.12.2014, o "mientras sean necesarios sus servicios".

3.- ORDÉNASE el pago del presente Decreto con imputación al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Ítem 02 "Personal a Contrata", del Presupuesto Municipal del año 2014.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL LAJA Y DE ALCALDE

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LAJA

JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- Depto. Administración y Finanzas (2)
- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- SS.MM.
- Secplan